

## Lineamiento General para Convocatorias

### Objetivo General del lineamiento:

Establecer criterios y procedimientos para las personas interesadas en participar en las convocatorias de "Casa del Emprendedor Municipal" y "Fortalecimiento de Formación Dual", que contribuyen a la formación de líderes en emprendimiento; y la integración efectiva de estudiantes de licenciatura y posgrado en espacios estratégicos del empresariado en el Municipio de la Paz.

### Convocatorias Vigentes

<b>Programa</b>	Casa del Emprendedor Municipal
<b>Convocatoria</b>	Formación de Líderes en Emprendedores 01
<b>Objetivo</b>	Participar en la formación de líderes emprendedores que contribuyan a la mejora de las empresas y en la generación de empleos en el municipio de La Paz, además de fortalecer la integración del ecosistema de innovación y emprendimiento y de las instancias y actores claves.

<b>Programa</b>	Fortalecimiento de la Formación Dual
<b>Convocatoria</b>	Formación Dual en Espacios Estratégicos
<b>Objetivo</b>	Formar estudiantes de nivel superior y posgrado en espacios estratégicos proporcionados por el empresariado local, para mejorar las competencias y empleabilidad de los participantes al dotarlos de conocimientos y experiencias pertinentes y necesarias; en una colaboración estrecha entre la academia-empresas-programa ciudad del aprendizaje.

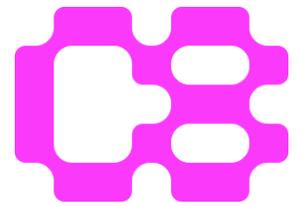
### Proceso General

#### I) Publicación de Convocatorias:

Las convocatorias serán publicadas en redes sociales y en la página de La Paz Ciudad del Aprendizaje. Además, se realizará una amplia difusión de los objetivos y beneficios de cada programa en diversos medios locales, incluyendo una rueda de prensa el 23 de julio de 2024.

#### II) Recepción de solicitudes y registro:

La solicitud de ingreso para participar en ambas convocatorias será a partir del 23 de julio y hasta el 23 de agosto de 2024. Solo se considerarán en la selección, las solicitudes que completen el registro e integren la documentación solicitada. Es decir, completar todos los campos de información solicitados el registro en



Formación dual:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScf10Ws5HPUtR\\_GeniX31bjJhvWII9MSE44G4nWtIgh9EDXMA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScf10Ws5HPUtR_GeniX31bjJhvWII9MSE44G4nWtIgh9EDXMA/viewform?usp=sf_link)

Formación de líderes emprendedores:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScVOjsIm6UiflHfcseQAV\\_prRh7ekB4JhLsPideHwIB-BSFug/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScVOjsIm6UiflHfcseQAV_prRh7ekB4JhLsPideHwIB-BSFug/viewform?usp=sf_link)

Todos deberán adjuntar los siguientes formatos y documentos:

1. Carta de exposición de motivos (formato libre)
2. Breve resumen curricular (formato libre)

Adicionalmente quienes aspiren ingresar al programa de fortalecimiento a la educación dual deberán integrar en su registro:

3. Constancia de estudios y de estar inscrito en el semestre 2024 II

Para la convocatoria de Formación de Líderes emprendedores podrá incluir, en caso de tenerlo, avances de su idea-propuesta de valor-modelo inicial de negocio. Lo cual está considerado como un campo de captura del registro.

III) Asignación de Folio de Registro:

Cuando el registro se concluya con éxito, y se validan documentos que se integran a la solicitud, se asigna un número de folio único a cada solicitud. Dicho folio servirá como medio impersonal de seguimiento para el resto del proceso.

IV) Evaluación de Solicitudes:

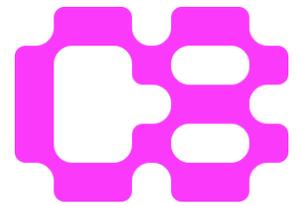
Un panel de expertos y representantes del programa “La Paz Ciudad del Aprendizaje” y Líderes Empresariales evaluarán documentalmente las solicitudes para determinar, basados en los criterios específicos de cada convocatoria, las personas seleccionadas para inscribirse e incorporarse a las actividades de aprendizaje.

V) Publicación de Resultados:

Los resultados del proceso de selección serán publicados el 26 de agosto en la página de “La Paz Ciudad del Aprendizaje” (<https://lapazaprendizaje.mx/inicio/>), además se notificará por correo electrónico a las personas seleccionadas.

VI) Proceso de inscripción:

La inscripción de los seleccionados será del 26 al 28 de agosto en la página de “La Paz Ciudad del Aprendizaje” (<https://lapazaprendizaje.mx/inicio/>), se notificará por correo del proceso de inscripción.



## del Programa:

El inicio de las actividades formativas será a partir del 30 de agosto de 2024.

### VIII) De la evaluación

Para "Casa del Emprendedor": Desarrollo y presentación de proyectos emprendedores por parte de los participantes. Evaluación del desempeño de los participantes y sus proyectos.

Para "Formación Dual": Evaluación del progreso y desempeño en el programa.

### IX) Disposiciones Generales

Criterios de Elegibilidad: Los candidatos deben cumplir con los requisitos específicos de cada convocatoria. La participación está abierta a residentes del municipio de La Paz.

Documentación: Todos los documentos deben presentarse en formato digital y dentro de los plazos establecidos.

Criterios de Selección: La selección se basará en el cumplimiento de requisitos, calidad de la documentación y perfil del candidato.

Confidencialidad: Toda la información proporcionada por los candidatos será tratada con confidencialidad y utilizada únicamente para los fines de la convocatoria.

Derechos y Obligaciones: Los participantes seleccionados deben cumplir con todas las actividades y compromisos establecidos en el programa.

Cumplir con las normas de las empresas receptoras y de las instituciones académicas participantes

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las fechas y procesos de la convocatoria según sea necesario.

Comunicación: Exclusivamente se contactará a los estudiantes por vía correo electrónico, en caso de una mayor duda será dirigida por llamada celular.

Asistencia: Los participantes que hayan sido seleccionados, deben de cumplir con un mínimo de 90% de asistencia para poder otorgarles su constancia de terminación.

### X) Consultas y atención

Las consultas sobre las convocatorias pueden dirigirse a los correos electrónicos y números de contacto proporcionados en la convocatoria. Se ofrecerá asistencia técnica para la inscripción y envío de documentos.